



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

NO. DE REFERENCIA: DGM-DAF-CM-2021-0002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **14 días del mes abril del 2021**, siendo las **2:00 P.M.**, en la División de Compras y Contrataciones, DGM, ubicado en el segundo nivel de las oficinas administrativas de la Dirección General de Migración, se dio inicio la reunión de evaluación y verificación de ofertas técnicas y económicas siguiente proceso:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SER UTILIZADO EN OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE ESTA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIÓN.

LISTA DE PARTICIPANTES:

Ofertas recibidas Mediante el portal de compras y contrataciones públicas:

1. Actualidades VD, SRL.
2. Muñoz Concepto Mobiliario, SRL.
3. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.

Ofertas recibidas en físico en la División de compras y contrataciones, DGM:

4. Limcoba, SRL.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, se procede a dar apertura a la oferta recibida dentro del plazo habilitado, siendo la oferta económica la que se detalla a continuación:

OFERENTES/PROPONENTES:

MONTOS:

Ofertas recibidas Mediante el portal de compras y contrataciones públicas:

- | | |
|---|-------------------|
| 1. Actualidades VD, SRL. | RD \$ 457,766.39 |
| 2. Muñoz Concepto Mobiliario, SRL. | RD \$1,114,480.50 |
| 3. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL. | RD \$ 657,079.05 |

Ofertas recibidas en físico en la División de compras y contrataciones, DGM:

- | | |
|------------------|------------------|
| 4. Limcoba, SRL. | RD \$ 981,671.50 |
|------------------|------------------|





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente/proponente **ACTUALIDADES VD, SRL**, se determinó que la misma no presentó todas las documentaciones solicitadas en el numeral 7.1 de términos de referencia elaborados para el presente proceso de contrataciones, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Informaciones no presentadas:

1. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. *(Documentación no presentada)*.
2. Cronograma de entrega: indicada de manera clara, en horas, días y semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte y armado de los mobiliarios, firmada por el representante legal de la empresa. *(Esta información no fue suministrada de la manera solicitada, ni de manera clara)*.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente/proponente **MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL**, se determinó que la misma no presentó todas las documentaciones solicitadas en el numeral 7.1 de términos de referencia elaborados para el presente proceso de contrataciones, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Informaciones no presentadas:

1. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. *(Solo presento “1”)*.
2. Cronograma de entrega: indicada de manera clara, en horas, días y semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte y armado de los mobiliarios, firmada por el representante legal de la empresa. *(Esta información no fue suministrada de la manera solicitadas, ni de manera clara)*.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente/proponente **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL**, se determinó que la misma no presentó todas las documentaciones solicitadas en el numeral 7.1 de términos de referencia elaborados para el presente proceso de contrataciones, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Informaciones no presentadas:

1. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. *(Certificación vencida)*.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. *(Certificación vencida)*.
3. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en el último año donde se establezcan los niveles de cumplimiento de sus servicios. *(Documentación no presentada)*.
4. Carta compromiso de entrega: donde el oferente se compromete a despachar posterior a recibir la Notificación de Adjudicación, firmada por el representante legal de la empresa. *(Documentación no presentada)*.
5. Carta de aceptación condiciones de pago: indicando que el oferente/proponente acepta las condiciones de pago, de crédito a noventa (90) días, firmada por el representante legal de la empresa. *(Documentación no presentada)*.
6. Carta de garantía por defectos de fabricación, con una vigencia de 18 meses (Mínimo), firmada por el representante legal de la empresa. *(Documentación no presentada)*.
7. Cronograma de entrega: indicando de manera clara, en horas, días y semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, tomando en cuenta el transporte y armado de los mobiliarios, firmada por el representante legal de la empresa. *(Documentación no presentada)*.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente/proponente **LIMCOBA, SRL**, se determinó que la misma presento todas las documentaciones solicitadas en el numeral 7.1 de términos de referencia elaborados para el presente proceso de contrataciones, quedando **CALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: Los Términos de Referencias.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

VISTOS: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta se detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a la evaluación realizada a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a la evaluación de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **LIMCOBA, SRL**, los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción	Cantidad
1	Escritorio modular de 1.20 m x 0.70 m tipo L, tope en cristal y estructura metálica.	3.00
2	Silla ergonómica, espaldar en malla, asiento en tela.	11.00
3	Silla secretarial, tela negra de alta resistencia, sin brazos.	7.00
4	Sillón ejecutivo ergonómico, piel negro, con brazos acorchado.	2.00
5	Silla para counter semi ejecutivo, ergonómico, asiento y espaldar acorchado en tela negra.	40.00
6	Escritorio secretarial tope en cristal de 10 mm, estructura metálica 1.20 m x 0.70 m.	2.00
7	Bebadero agua fría/caliente, botellón oculto.	2.00
8	Archivo modular de metal 3 gavetas, color gris.	1.00
9	Mesa plegadiza, tope en resina blanca, estructura metálica.	1.00
10	Nevera ejecutiva en acero inoxidable de 4.2 pies.	1.00

Por un monto de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO con 50/00 (RD \$ 981,671.50) en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la contratación de referencia con las empresas adjudicadas.

TERCERO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


LIC. MARITZA MÉNDEZ SEVERINO,
Encargada de la División de Compras y
Contrataciones de la D.G.M.